

Academia de la Magistratura

Presidencia

Encargan Presidencia de la AMAG A la Vicepresidente

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL Pleno del Consejo Directivo N° 09-2016-AMAG-CD.

Lima, 08 de Abril de 2016

VISTO:

El pedido de licencia formulado por el señor Presidente ante el Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, en sesión de fecha 04 de Abril del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de atender asuntos de carácter académico, el señor Presidente formula el pedido de licencia correspondiente, ante el Pleno del Consejo Directivo;

Que, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo y el normal ejercicio de las funciones de la Presidencia del Consejo Directivo, es necesario encargar tales funciones, en tanto dure la licencia del titular;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, por su Estatuto, de conformidad con el mandato legal, y por el acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Consejo Directivo del visto;

RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u>- **CONCEDER** licencia al señor Presidente, Josué Pariona Pastrana, por el término de 02 días, esto es, desde el 11 al 12 de abril del presente año;

<u>Artículo Segundo.- DELEGAR</u> en la señora Vicepresidenta del Consejo Directivo, doctora **ZORAIDA AVALOS RIVERA**, las funciones de la Presidencia y de la Titularidad del Pliego Institucional, mientras dure la ausencia del titular.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

JOSUÉ PARIONA PASTRANA.

Juez Supremo de la Corté Suprema de Justicia de la República Presidente del Consejo Directivo De la Academia de la Magistratura